

# OPINAR

EDICION | 494

«La fuerza de las ideas»

FUNDADO POR EL DR. ENRIQUE TARIGO

opinar.uy

Lunes 20 de mayo de 2019

**Reforma y contra reforma en la educación. Claudio Rama**



El periplo de UPM2  
que nos dejó

## EN LA VÍA

Escribe César García Acosta

El Profesor de Derecho Constitucional y Administrativo, Eduardo Lust Hitta, revela el «secreto» del contrato ferroviario con UPM: Uruguay admite error que pesaba a su favor, perdiendo 26 millones de dólares anuales durante 30 años

**Homenaje a «Che»  
«Papá, tengo que confesarte...  
¡realmente me gusta matar!»  
Lorenzo Aguirre**

**Soldados: 18 de mayo de 1972  
Cuádruple asesinato en un  
contexto complicado  
Ricardo J. Lombardo**

## INDICE

- 2 En la vía  
César García Acosta
- 3 Reforma y contra reforma  
en la educación  
Claudio Rama
- 4 Crónica: Ideas para el  
Gobierno - Educación
- 5 Homenaje a «che»  
Lorenzo Aguirre
- 6 Cuádruple asesinado en un  
contexto complicado  
Ricardo J. Lombardo
- 7 Calles en bajada  
José Gómez Lagos
- 7 Saludar con sombrero  
ajeno  
Marcelo Gioscia
- 8 Defendiendo profesiones  
Zósimo Nogueira
- 9 Vidart: Un paisano con  
lecturas  
Gustavo Toledo
- 9 No creer en las ideologías  
es no creer en el batllismo  
Daniel Manduré
- 10 Garantía de convivencia  
Felipe González



Redactor Responsable  
TCS César GARCÍA ACOSTA  
Río Negro 1192/601 Teléfono:  
099.686125 Registro MEC N°  
2169/2007, Tomo VI, fs. 388,  
Registro de Ley de Imprentas.  
Web: opinar.uy  
Contactos  
cesargarciacosta@gmail.com.uy

## El periplo de UPM: En la vía

**El secreto hasta ahora guardado por el presidente Tabaré Vázquez en el contrato ferroviario con la empresa finlandesa UPM, revela que se otorgó facultades a los Secretarios de la Presidencia (Miguel Toma y Andrés Roballo) y al director de la Opp (Alvaro García), para firmar y modificar los textos aprobados del contrato con UPM de manera ilegal, sin tener facultades, verificándose que ante la divergencia en el precio pactado entre un contrato en inglés y otro que debió haber sido idéntico en español, hicieron prevalecer el más favorable a la empresa en perjuicio de los intereses de Uruguay por más de 26 millones de dólares anuales durante 30 años. Así lo denuncia en un audio que se hizo viral en las últimas horas por parte del profesor de derecho administrativo y constitucional de la Facultad de Derecho de la UDELAR, Eduardo Lust Hitta.**

El audio que se hizo viral consigna textualmente lo siguiente:

El 7 de noviembre de 2017 el Gobierno de la República firmó con la empresa finlandesa UPM, el contrato que resultó ser secreto para instalar o para sentar las bases de su instalación de la tercera planta de celulosa a orillas del Río Negro.

Ese contrato que ha sido ampliamente difundido por muchos profesionales, tiene una cantidad de artículos y cláusulas absolutamente indefendibles. Eso es lo que hemos tratado de transmitir hasta ahora que sobrevino algo mucho más grave para el estado derecho, y como no puede despojarme de mi condición de profesor constitucionalista, debo decir que dicho contrato lo firmaron en representación del pueblo oriental los señores secretarios de la Presidencia de la República, mandatados por una resolución N° 1052/17 del Consejo de Ministros, en la cual el Presidente actuando en Consejo resolvió designar al secretario y prosecretario de la Presidencia al director de la Opp, para suscribir el citado contrato en representación del Estado.

Este mandato que le pidieron hacer a los secretarios –en representación del pueblo– es inconstitucional, porque el Poder Ejecutivo no puede delegar su competencia en funcionarios que no integren ese Poder. Y los secretarios no integran el Poder Ejecutivo porque ellos son funcionarios de la Presidencia de la República. Por lo tanto el contrato por más disparatado que éste sea, lo debieron firmar los ministros, porque ellos sí integran el Consejo de Ministros; la razón de no haberlo hecho no la sé, quizá sea porque no se animaron. Esa es la primera nulidad.

Pero aparecen otras, como la del artículo tercero de dicho resolución que dice que se autoriza a los secretarios de la Presidencia a cambiar el contrato después de firmado. O sea, ve ellos solos, los secretarios, pueden cambiar el contrato sin que los cambios los vea

el Poder Ejecutivo ni el Presidente de la República; es decir, que ni siquiera el Gobierno tiene que saber lo que ellos podrían hacer.

El artículo tercero de la resolución N° 1052/17 a la que aludimos dice textualmente: «facúltese a los jerarcas designados en el numeral dos de la presente resolución (es decir, los secretarios), a que en forma conjunta y consensuada efectúen los ajustes de texto del contrato que pudieren surgir previo a la suscripción del contrato definitivo. Lo que se autoriza al señalar «ajustes de texto», es lo mismo que decir cambiar el texto, y la gravedad ante la que se está es la arbitrariedad del proceder otorgando una liberalidad



César GARCÍA ACOSTA  
Técnico en Comunicación Social  
Editor de OPINAR  
cesargarciacosta@gmail.com.uy

a los secretarios de un Presidente. Que es tan excesiva que lo habilita a todo, como a cambiar el contrato más importante de la historia del país.

Y siguiendo con este «mandadito», los secretarios procedieron y cambiaron el texto del contrato original, solos –los secretarios– y en secreto, lo que ocurrió el día 5 de abril de 2018. Ese cambio que fue secreto, porque no fue publicado, modificó mediante resolución del Consejo de Ministros «convalidar» lo actuado por los secretarios de la Presidencia Dr. Miguel Ángel Toma, el prosecretario Dr. Juan Andrés Roballo, y el director de la Opp, Cr. Alvaro García, en relación a la suscripción de las enmiendas –yo digo los cambios– al acuerdo de inversiones celebrado entre el Uruguay y la empresa UPM el 7 de noviembre de 2017.

¿Y qué fue lo hizo el Poder Ejecutivo mediante esta actuación? Convalidó lo actuado, ratificó, o confirmó lo que hicieron los secretarios por cuenta de ellos. Y lo que modificaron fue el monto del dinero que UPM le tiene que pagar al Uruguay por usar las vías que Uruguay le está construyendo a UPM por un monto de U\$S 2.225 millones que es lo que nos saldrán las vías del ferrocarril según el contrato público que el ministro del Mtop junto al de Economía dieron a conocer ha unos días.

Y o que pasó fue que se firmaron dos contratos, uno en idioma español y otro en idioma inglés, porque sencillamente nosotros hablamos español pero los finlandeses hablan inglés, los que debieron ser iguales, exactos, siendo la diferencia sólo el idioma aplicado, pero sucedió que entre esos textos se constataron diferencias en los pagos que debía realizar la empresa UPM a Uruguay: en el contrato en inglés decía

una cosa y en español, otra. Pero un error no puede considerarse tal cuando la labor fue simplemente copiar. Reflexionemos sobre esto: en la facultad de Derecho cuando habitualmente ponemos en clase ejercicios de liquidación de sucesiones donde se ponen los montos respectivos, o haciendo un cálculo electoral para atribuir bancas legislativas, y se constatan errores, el examen queda obviamente aplazado, porque sencillamente el alumno no supo hacer las cuentas.

En este caso en el contrato firmado con UPM en español la empresa debía pagar al Uruguay de acuerdo a la cláusula 3.3.12 lo siguiente: \$ 1,60 por tonelada de celulosa transportada por los kilómetros recorridos entre Montevideo y Pasos de los Toros, que son 273 kilómetros, según dice el proyecto ferroviario, y como la empresa dice que va a transportar 2 millones 100 mil toneladas por año, lo que hay que hacer es multiplicar \$ 1,6 x 273 km x 2.100.000 ton. Y nos da que la empresa iba a pagar en moneda nacional una cifra de \$ 917.180.000 que si lo paso a dólares serían U\$S 26.208.000 por año. Pero resulta que en el contrato en inglés que se firmó el mismo día y por las mismas personas, en la misma cláusula 3.3.12 del contrato dice que OPM va a pagar \$ 0,17 por tonelada transportada por kilómetros recorrido entre Montevideo y Paso de los Toros, y como la empresa dice que va a transportar 2.100.000 toneladas debía pagar \$ 97.461.000 que si lo paso a dólares son U\$S 2.784.600.

Pasando esta situación en limpio, se concluye que, por el contrato en español UPM nos debe redondeando, 26 millones de dólares anuales y por el contrato en inglés –que se firmó junto al firmado en español a la misma hora– UPM nos debe pagar 2 millones 700 mil dólares; es decir una diferencia en menos de algo así como 23 millones de dólares. Pero el literal g) del artículo 20 del contrato dice que «las partes suscriben este contrato en el lugar y fecha señalados en dos copias idénticas en idiomas español e inglés siendo todos los textos igualmente válidos, pero –dice el contrato, que si surge alguna discrepancia entre los textos en inglés y en español, deberá prevalecer el texto en español que es el que obliga a la empresa a pagar más o menos 26 millones de dólares anuales y no 2 millones de dólares como consigna el contrato en inglés.

Y ahora volvemos a lo que hicieron los secretarios para actuar con discrecionalidad en nombre del Estado uruguayo, hicieron valer el texto en inglés y eso fue precisamente lo que firmaron en secreto.

Personalmente creí que al otro día de conocerse esto, los secretarios iban a ser destituidos, pero habiéndonos hecho perder 20 millones de dólares anuales durante los 30 años que dura el contrato, unos 700 millones en total, nadie dijo nada, siguen en sus cargos y además premiados al haberse convalidado su actuación bajo la firma del Consejo de Ministros.



Claudio RAMA  
Economista (Dr. ED; Dr. DER.)

## Reforma y contra reforma en la educación

**El sueño en abstracto de una educación superior de calidad para todos, constituye un deseo compartido por las mayorías, pero cuando se plantean los mecanismos, las prioridades y las políticas concretas, no sólo no irrumpen consensos, sino que al contrario se crea una grieta enorme que separa radicalmente a personas y proyectos políticos. Los sueños son entonces, la nutriente de un nuevo campo de batalla entre las distintas ideologías y visiones políticas que se ha ido instando sólidamente en toda América Latina y donde Uruguay es también una de sus expresiones.**

La polarización en las visiones políticas en la región se remonta a la historia es verdad. Es parte de una forma de hacer política construyendo utopías y demarcando a tirios de troyanos, a buenos y malos. Ha habido una sucesión de enfoques dicotómicos radicalmente antagónicos que han sido la base desucesivos conflictos políticos que han marcado nuestra historia. Entre católicos y laicos, entre patriotas y realistas, entre centralistas y federales, entre independentistas y dependentistas, o entre demócratas que levantaban las propuestas de elecciones frente a iluminados que la visualizaban como la base de la «democracia burguesa».

En ese escenario de confrontaciones conceptuales, no hace muchos años la lucha era entre quienes promovían la reforma agraria, la nacionalización de la banca y el comercio exterior y el no pago de la deuda externa, y que hasta muy recientes años ha sido superado y descartado cuando los abanderados de esos sueños mesiánicos y poco realistas asumieron la gestión de varios de los Estados de la región, o cuando se constaron los trágicos resultados de esos pensamientos y prácticas como lo saben perfectamente los miles de balseros y de luchadores en Cuba o Venezuela.

Con ello también ha ido desvaneciéndose – aunque está todavía relativamente pendiente en nuestro pequeño país increíblemente – la utopía discursiva entre el sueño de un desarrollo interno y endógeno centrado en el mercado interno frente a un desarrollo centrado en las exportaciones, la especialización, la apertura externa y los tratados de libre comercio.

La superación de esas dicotomías en la política ha ido poniendo en el centro de los nuevos debates políticos y en las líneas de demarcación entre ideologías y partidos políticos, al pensamiento y las propuestas educativas y en las orientaciones estratégicas para alcanzar ese sueño de una educación para todos.

En estas nuevas visiones, para algunos el enfoque en la calidad queda soslayada ante la equidad. El crear competencias en las personas de cara a sus oportunidades de vida y su inserción en el mundo del trabajo, es visto como crear un nuevo esclavismo laboral. Es el rechazo directo al mercado, al rol de la enseñanza en la formación de recursos para el desarrollo de las empresas, a la teoría

hecho de ser el único país de la región donde se carece de una agencia de aseguramiento de la calidad con estándares y procesos sistémicos de licenciamiento, evaluación y acreditación institucional y de programas y certificación de competencias profesionales.

Unos plantean su reforma como panacea, y otros reclaman la vuelta a muchos de los componentes de la reforma realizada y abandonada trágicamente desde el 2005. Unos proponen la construcción de un sistema educativo basado en la calidad y el mérito, una gobernanza técnica, profesional y centrada en una visión desde la sociedad y en la participación activa de la sociedad civil. En pasar de un sistema clientelar, corporativo y

Educativa, lo amarran para carecer de la libertad y de los recursos en su función maniatando a los directores como aconteció dos veces en los últimos años.

Estamos frente a dos modelos educativos, dos visiones de sociedad, y especialmente un campo de batalla en la política que sin duda tiene de rehenes a estudiantes que no aprenden bien, profesores que no son incentivados correctamente en base a su formación y sociedad que carece de los recursos humanos especializados. Una Reforma que más allá de la etapa de Germán Rama, se fue instalando en el país desde 1985, frente a una Contra reforma que desde el 2005 desmanteló la reforma anterior y



del capital humano como el marco teórico que visualiza las formas en las cuales las personas construyen sus oportunidades socio económicas de vida.

En ese camino se construye una reforma educativa basada apoyada en la búsqueda del fin de la libertad de la enseñanza para promover estatismo educativo sobre la base de un autonomismo, que incluso abandona el concepto de la educación como un bien público y por ende sujeto a los intereses de la sociedad. Es un camino que está claramente sustentado en la ausencia de calidad de los procesos de enseñanza y que se expresa en el

endogámico a uno meritocrático donde el centro sea el aprendizaje. Otros proponen impulsar más aún una reforma basada en lógicas de gestión corporativas y autárquicas de los ámbitos públicos, frente a los que proponen una reforma educativa que tenga como centro la conformación de ámbitos de evaluación y acreditación autónomos y técnicos, para identificar fallas y problemas y establecer mecanismos de superación. Los otros rechazan toda dinámica de evaluación sea sobre instituciones, estudiantes o profesores, especialmente del sector público, y cuando se ha construido como es el Instituto de Evaluación

sentó las bases de su paradigma de modelo educativo.

Sin duda, así no se construye un país en el siglo XXI, y en este escenario, cabe preguntarse cómo se supera el bloqueo y la grieta educativa, y cómo se logra construir una agenda de reformas que supere los vaivenes político-ideológicos. Se requiere sin duda que se construya una construya una Política de Estado que se apoye en las demandas y desafíos del Uruguay – y del mercado - como nación en la actual sociedad del conocimiento.

# Ideas para el GOBIERNO de 2020

## «Seguimos igual que en 1966» «El camino es atreverse a soñar»

Un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de 2016, sin variaciones en 2019, da cuenta de los problemas de la educación en Uruguay. La OCDE es un organismo de cooperación internacional, compuesto por 36 estados, cuyo objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales. La OCDE, fundada en 1961 con sede en el Château de la Muette en París, reafirma las ponencias de los técnicos del sector BATLLISTAS del Partido Colorado, que dan cuenta de la necesidad de un cambio caracterial en la educación. Mientras para Claudio Rama «hay que montar un sistema pensado en los jóvenes y no en los docentes siguiendo un camino que nos permita soñar», para Javier Bonilla Saus «Uruguay está estancado en el debate de 1966».

Para la OCDE la educación primaria si bien logró la universalización, presenta tasas de culminación del primero y segundo ciclo de la educación media que siguen siendo insatisfactorias. La proporción de alumnos de 15 a 24 años que finalizaron la educación media es una de las más bajas de la Latinoamérica y logró muy pocos avances durante las últimas décadas en comparación con otros países de la región (un 29,7% en 2010 comparado con un 22,4% en 1990). Uruguay presenta también tasas de repetición muy elevadas en comparación con la región y a nivel internacional, lo que produce una gran cantidad de alumnos con extraedad. Una de las principales preocupaciones es la significativa

proporción de alumnos con bajo rendimiento en educación media. Por eso uno de los principales desafíos de la educación en Uruguay tiene que ver con la estructura de su gobernanza institucional y la distribución de responsabilidades para desarrollar e implementar la política educativa. En este sentido no está claro quién es responsable de definir la política



educativa y quién es, en definitiva, responsable de su implementación y los resultados de aprendizaje dentro del sistema educativo.

La ambigüedad de roles entre el Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y los consejos de educación de la ANEP (Consejo de Educación Inicial y Primaria [CEIP], Consejo de Educación Secundaria [CES], Consejo de Educación Técnico Profesional [CETP], Consejo de Formación en Educación [CFE]) es la clave del debate. Si bien el CODICEN coordina el trabajo de los cuatro consejos desconcentrados y es superior jerárquicamente, estos se consideran autónomos para tomar sus decisiones. En la práctica, cada consejo de educación funciona con bastante autonomía frente al CODICEN y los

demás consejos; y el CODICEN mantiene un enfoque colegiado para coordinar con ellos.

La participación directa de los docentes en la administración del sistema educativo es debatible ya que, inevitablemente, existen intereses creados. Esta práctica permite que los intereses corporativos incidan en el desarrollo de la política educativa. El

el sistema universitario, expansión del sistema universitario, eficiencia, calidad u finalmente digitalización microelectrónica y programación de una concepción virtual.»

En ese sentido, Rama en su disertación señaló que «... el paradigma del cual hay una sola forma de hacer la formación universitaria, es pararse en el siglo XVI. Hoy necesitamos concebir una universidad a distancia y virtual en América Latina. El país tiene una desigualdad, en términos del interior del país, que no se va a arreglar si no es con políticas más sólidas.»

Javier Bonilla Saus, sociólogo de profesión y titular del CODICEN entre los años 2000 y 2005, en el evento Ideas para Gobernar en 2020, «... en mi opinión, y lo voy a decir con todas las letras, la educación uruguaya padece de nuevos problemas sin que haya logrado superar claramente aquellos problemas que fueron diagnósticos en 1966.»

Ampliando sus dichos expresó que «... hay algunas cosas que son de toda evidencia, como que un docente deba tener una formación por lo menos equivalente que la de un universitario en el sentido tradicional. Un docente formado en Francia incluso en el modelo anterior, porque ahora cambió, tiene seis años después de bachillerato de estudios. Ellos reconocieron que un maestro inicial era equivalente a un máster universitario en Francia. Lo otro que ensayamos y que nunca nadie aceptó, es que la educación uruguaya tiene que pasar a ser plurilingüista. Por eso en los países chicos como Holanda o Bélgica, los chiquillines de doce o trece años hablan tres idiomas.»

riesgo que se corre es que algunas políticas educativas puedan verse sesgadas para favorecer los intereses de los docentes. En consecuencia, el sistema educativo corre el riesgo de estar más centrado en ellos que en los alumnos. Para el Economista Claudio Rama, experto en asuntos educativos, «... soñemos un sistema educativo centrado en los jóvenes y no en los docentes. Soñemos en un sistema que distribuya calidad, en una sociedad que pelee la posibilidad del futuro en el conocimiento. Hoy en el Uruguay, la educación superior es un desorden, no se la ve, no ofrece ninguna oportunidad, porque no genera un retorno significativo, y al mismo tiempo la educación es de baja calidad sin evolución. Uruguay el único país de América Latina que no tiene un sistema evaluación/acreditación. Hoy necesitamos concebir diversidad en



Lorenzo AGUIRRE  
Periodista. Escritor. Asesor Cultural,  
Director de Orquesta

## Homenaje a «Che» «Papá, tengo que confesarte... ¡realmente me gusta matar!»

Hace unos días, celebrando el «Día de las Américas», el **Unidad Popular (UP)** brindó en la **Cámara de Diputados un homenaje al guerrillero – terrorista, Ernesto «Che» Guevara**. Antes de comenzar la «Sesión Solemne», el **diputado del Partido Colorado, Walter Verri**, dejó constancia que, la agrupación de referencia se retiraba de Sala por no compartir se rindiera reconocimiento a dicha figura. La oratoria estuvo a cargo del **diputado Gonzalo Martínez**, de cuyas palabras no perderemos tiempo en analizar viniendo de un joven marxista – leninista fanático – ¡quizá, sería positivo se pusiera a estudiar! – que no había nacido en la época del guerrillero, no vivió la dictadura de nuestro país, ni siquiera el advenimiento a la democracia. «Che», fue un **entusiasta comunista, pensador sin brillo sobre el marxismo, tonto panfletario, hombre lleno de odio destilando veneno por doquier, «humanista» inhumano que se dedicó a quitar la vida – siendo médico -, racista empedernido – «los negros, esos magníficos ejemplares de raza africana manteniendo su pureza racial gracias al poco apego que le tienen al baño»-, jugador compulsivo de golf, tenis, rugby – como los burgueses -, y engendro al mando de «La Cabaña», campo de exterminio para quienes no apoyaban el régimen, católicos, y homosexuales «degenerados».**

Con rostro de «galán aventurero» y boina con estrella comunista, es una de las imágenes más reproducidas – gracias al fotógrafo cubano Alberto Korda – en mil novecientos sesenta, y que los «compañeros» dan la vida por tenerla en camisetas, bolsos de tenis y golf, deportes para ellos, «gente de pueblo», «alérgicos» a la sociedad de consumo.

Una ilustración «suavizada» – para venderla a las masas – por Andy Warhol, usando el mismo proceso que había utilizado en Hollywood con el retrato de Marilyn Monroe.

También, el «aventurero libertador de Sudamérica» está en la portada del registro discográfico «American Life», de Madonna, y se ha convertido en producto del capitalismo, de occidente, del mundo

cuyo sistema el pícaro Ernestito quería hacer explotar con guerras nucleares. En el bloque soviético, Guevara fue un perfecto desconocido, ignorado asimismo en Berlín, Pekín, y en el actual Pyongyang del insolente Kim Jong-un.

Pero para los comunistas terroristas latinoamericanos, es toda una «estrella» del séptimo arte.

Un revolucionario llegado a Cuba para ayudar a que Fidel Castro y sus muchachos echaran la dictadura – «porque estas oprimen a los pueblos», al decir del «compañero» Fidel – de Fulgencio Batista... ¡para luego

**«Hay que acabar con todos los periódicos. Una revolución no se puede llevar a cabo con libertad de prensa».**  
(«Che» Guevara).

quedarse en el gobierno durante sesenta años, y hasta el día de hoy, después de su fallecimiento, dejar muerta de hambre, a la gente!

Guevara se deslumbró ante la figura de Fidel Castro – un hombre que hiciera daño a Latinoamérica, siendo una pobre pieza patética en el ajedrez mundial, corriendo por el tablero soviético en plena Guerra Fría, llevando también su comportamiento sangriento a través de una intervención militar en el contexto africano – por su antiimperialismo y anticapitalismo,

aunque al día siguiente de la muerte del dictador cubano su riqueza se encontraba cerca de los novecientos millones de dólares...

Los fanáticos comunistas dicen tratarse de una mentira yanqui, porque

**«Para enviar hombres al pelotón de fusilamiento, la prueba jurídica es innecesaria. Estos procedimientos son un detalle burgués arcaico»**  
(«Che» Guevara).

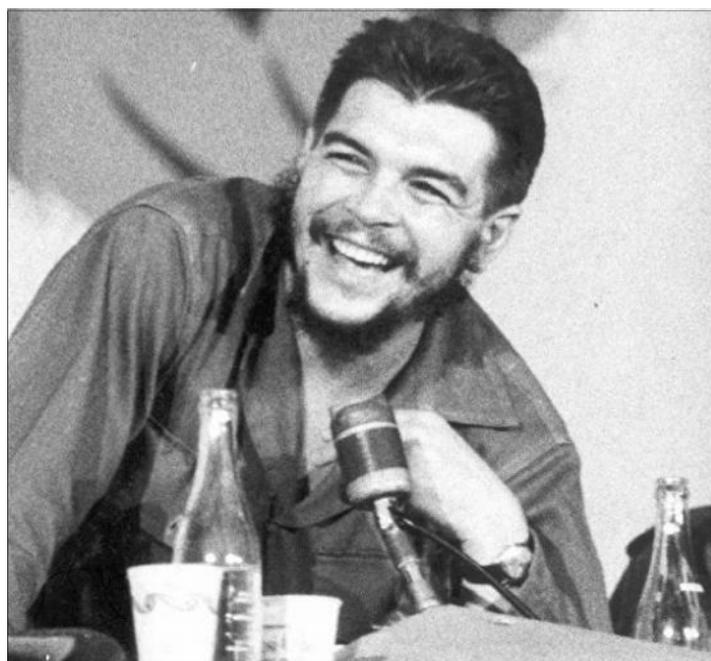
«apenas alcanzaba los quinientos millones...»

¡La necesidad, no tiene límites!

Entre los «valores» que adornaban la figura de «Che», vale mencionar su pensamiento respecto a los homosexuales, a los cuales consideraba «viciosos repugnantes que deben ser castigados y

**«Los homosexuales, viciosos repugnantes que deben ser castigados y confinados a campos de concentración socialistas».**  
(«Che» Guevara).

confinados a campos de concentración socialistas – ¡todo un nazi! – para ser «reeducados».



Hoy, verdaderamente, toda una concepción fascista mirada desde la óptica comunista, que lucha por el «derecho y respeto a la diversidad». También, es oportuno señalar que, ese «hombre de ideales» fue el comandante – comandante «Che», comandante Fidel, comandante Ortega, comandante Chávez, comandante Maduro... ¡todos «militicos»!.. profesión a la cual la vernácula izquierda uruguaya tanto aborrece – a cargo de «La Cabaña», uno de los tantos campos de exterminio creados por los soviéticos, y «residencia» a la cual iban a parar quienes no apoyaban al régimen, como asimismo homosexuales, y católicos.

Ha pasado más de cincuenta años de la emboscada del ejército boliviano contra una docena de exhaustos guerrilleros muertos de hambre comandados por «Che», enviados por el propio Fidel Castro para «exportar» la revolución cubana a Sudamérica...

¡De paso, sacarse de encima al «argentino que disfruta matar gente!, según palabras del propio Fidel.

De aquella refriega, escaparon algunos; Daniel Alarcón, exiliado desde mil novecientos noventa y cuatro en París – falleció hace aproximadamente tres años -, Harry Villegas, como asimismo tres bolivianos, quienes cruzaron los Andes.

Un senador chileno – pro Cuba – un tal Salvador Allende, los encubrió y les «gestionó» la salida del país.

Como señaláramos, la Cámara de Diputados en Sesión Solemne rindió homenaje a «Che», un revolucionario que «luchó por la libertad de los pueblos latinoamericanos», y cuyos «valores», son un «referente para la juventud».

Entre esos «valores para jóvenes» vale recordar alguna «frase ejemplar».

«Los jóvenes deben aprender a pensar como masa. Es criminal pensar como individuos».

«¡Tengo que confesarte, papá, que descubrí que realmente me gusta matar!».

## Cuádruple asesinato en un contexto complicado

Ricardo J. LOMBARDO  
Contador. Periodista. Escritor. Ex Presidente de  
Antel. Diputado. FUENTE: facebook



**Los acribillaron a balazos mientras tomaban mate en la puerta del domicilio del comandante en jefe del ejército de ese momento. Los tupamaros no tuvieron piedad. Ya estaban perdiendo la guerra y la desesperación los alcanzaba. Y, el 18 de mayo de 1972, en uno de los operativos más absurdos de ese movimiento guerrillero, con una ráfaga de ametralladora, asesinaron a cuatro soldados: Saul Correa, Osiris Núñez, Gaudencio Núñez y Jesús Ferreira. Ofrecían custodia al Comandante en Jefe del Ejército, General Florencio Gravina quien permaneció ese día en su casa debido a una leve afección. Si bien con posterioridad (2004) los tupamaros quisieron edulcorar falsamente la versión, señalando que la foto de los soldados asesinados había sido un montaje de los servicios de inteligencia, en su momento el episodio conmovió a todos incluso a varios testigos presenciales que dieron testimonio de lo ocurrido (ver libro Milicos y Tupas de Leonardo Haberckon) y produjo una reacción en la Fuerzas Armadas que daría impulso decisivo a la guerra contra la guerrilla.**

«A mediados de 1972, mientras militares y tupamaros negociaban un acuerdo de espaldas a las instituciones republicano democráticas, estas resistían y luchaban por preservar sus potestades a pesar de todo el vendaval de violencia de uno y otro lado. El 22 de junio, el diputado del PDC Daniel Sosa Díaz, interpelaba al Ministro de Defensa, General Enrique Olegario Magnani denunciando la muerte de un militante de ese partido Luis Batalla, luego de haber sido sometido a torturas en un cuartel de Treinta y Tres. (Después de ese llamado a sala comenzaron los contactos con Traba). La consideración parlamentaria puso en evidencia que aún durante la vigencia de la democracia, los militares

comprobación de la muerte de un ciudadano, por los malos tratamientos que le fueron aplicados durante su detención, reclama una máxima celeridad en los procedimientos y el público señalamiento de los culpables y de las penas que se les apliquen». El propio ministro revelaría con posterioridad que la autopsia comprobaba que Batalla había sido torturado antes de morir. Algunos mandos se quejaron de la actitud de Magnani al reconocer la existencia de apremios físicos y reclamaron su renuncia, pero Bordaberry lo ratificó en el cargo. Este episodio generó una airada reacción de varios oficiales del ejército. Como consecuencia de ello, el 4 de julio, a solicitud de 144 afiliados,

porque de esta pudieran surgir posiciones contrarias a los estatutos de la institución y fundamentalmente, a los intereses superiores de las Fuerzas Armadas». (Cuadernos de Marcha, 1973)  
La asamblea se hizo de todos modos, desafiando la advertencia del comandante, aunque con oficiales de grados medios y bajos. El clima fue levantisco. Era el resultado de una situación especial del país donde los militares se empezaron a sentir dueños del poder. Por unanimidad de los 559 asociados presentes, aprobó una declaración que decía: Toda acción o manifestación corporativa o individual que tienda a menoscabar u objetar



No hubo ningún enfrentamiento. Se trató de una cobarde ejecución. El hecho ocurrió en un momento muy significativo. Gravina era uno de los militares más apegados a las instituciones, y se oponía firmemente a las primeras manifestaciones levantiscas de la oficialidad joven que luego se consolidaría en clima directamente golpista. Vale la pena repasar el contexto de lo que ocurría en el país en ese momento: la guerrilla empezaba a ser definitivamente derrotada, se desarrollaban negociaciones secretas entre tupamaros y un grupo de generales golpistas (Alvarez y Cristi) con la intención de instalar un Estado autoritario, mientras el parlamento trataba de mantener la institucionalidad y el respeto a los derechos humanos en el represión de los subversivos y en la actuación de los militares. Para contextualizar estos acontecimientos, reproduzco, a continuación, un extracto de mi libro: «Noticia del Golpe de Estado. La toma del poder de los militares en febrero de 1973», editado en 2016 por Ediciones de la Plaza:

sometían a ciudadanos civiles a tratamientos inhumanos en medio de la guerra antisubversiva. Pero también demostró que los mecanismos garantistas de la República y las instituciones todavía funcionaban. El Ministro Magnani se comprometió a hacer las investigaciones correspondientes, y la Cámara de Diputados hizo una dura declaración exigiendo a los militares el respeto a las garantías constitucionales que regían para los ciudadanos, más allá del estado de excepción aprobado por el parlamento para el combate a la sedición. Pidió que se le comunicara el resultado de la indagatoria y que además se le informara sobre las sanciones impuestas. El enérgico reclamo decía: «La Cámara de Representantes expresa su confianza en que las Fuerzas Armadas de la República, consecuentes con su tradición inalterable, impondrán el cumplimiento de las normas constitucionales y legales que establecen, en toda circunstancia, el respeto a la dignidad de la persona humana. Y ante los hechos lamentables, que motivaron el llamado a sala, de los que surge la

se convocó una Asamblea del Centro Militar. La situación era muy peligrosa. Las instituciones al límite. El parlamento cumplía su deber de control y los legisladores asumían la responsabilidad que les correspondía según la Constitución y la Ley. El ministro respondía a su pedido. Pero los militares ensoberbecidos por las victorias en el terreno específico de las operaciones contra la subversión, se sentían ya con derecho a cuestionar a los poderes legítimos del Estado. El Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Florencio Gravina, uno de los jefes que permanecían apegados a las instituciones, advirtió el potencial devastador que podía tener el resultado de la asamblea del Centro Militar. En consecuencia, el 2 de julio emitió un comunicado explicando detalladamente las atribuciones constitucionales que facultaban a la Cámara de Diputados a realizar dichas manifestaciones y advirtiendo: «a los señores oficiales superiores, jefes y oficiales del ejército, sobre la inoportunidad e inconveniencia de una asamblea en el Centro Militar, donde se debatirían problemas de actualidad, por demás delicados, y en particular

maliciosamente los procedimientos de los integrantes de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la subversión, o lo que es lo mismo, traición a la patria, constituye una complicidad embozada con los enemigos del régimen republicano democrático que la ciudadanía ha elegido y reafirmado. 2. Que repudian todo público señalamiento de las penas a aplicar a cualquiera de sus integrantes cuando les corresponda ser sancionados. 3. Que los invariables principios morales que rigen a los integrantes de las Fuerzas Armadas, aseguran el éxito final de la lucha empeñada. (Cuadernos de Marcha, 1973)  
Este incidente dejó traslucir el trasfondo que orientaría los hechos en el país meses siguientes, y mostró las dificultades que comenzaba a tener el poder civil para frenar los desbordes militares.»



José GÓMEZ LAGOS  
Abogado. Periodista. Escritor

## Calles en bajada

Una singular propuesta de calles en bajada por parte de Domingo Tortorelli, candidato a Presidente de la República entre las décadas del treinta al cincuenta, sigue concitando simpatía por su poderosa mezcla de fantasía, ingenuidad y liviandad. Se le han atribuido propuestas de carretera en bajada entre Rivera y Montevideo, canillas de leche y vino en las esquinas, empleo público para todos los mayores de 18 años de edad, sensible rebaja en el precio de la yerba, jornadas laborales de tan solo 15'. Un candidato que con ironía se ha recordado en éstos días, para cuestionar alguna propuesta de la actual campaña electoral. Más allá de lo anecdótico, las propuestas de Tortorelli han quedado en la memoria colectiva como destacado ejemplo de promesas consideradas disparatadas, pero que eran alegremente celebradas por la población. La imagen del vino saliendo generoso y gratuito de las canillas, lo evoca como un moderno Baco o Dionisos, haciendo brotar y correr abundante el regalo de los dioses a los hombres, para regocijo de sus bacantes.

Aunque pueda llamar a equivocación, no puede confundirse la imagen de una calle en bajada con un amargo y doloroso rodar cuesta



abajo. Proponemos una acción interactiva con promesas del oficialismo del presente Ciclo, para que cada lector mida la distancia que percibe con las proposiciones de Tortorelli; si se han cumplido, fracasado o parafraseando un conocido tango, solo son ilusiones pasadas que no se pueden arrancar. Enumeremos algunas:

- \* Rechazo de la forestación y las multinacionales
- \* Reforma agraria
- \* Marihuana legal contra el narcotráfico
- \* Nacionalización de la banca
- \* Pase escolar social
- \* Chorizo popular

Los años han pasado. Resulta claro que ni las promesas indoloras de Tortorelli se han olvidado, ni las promesas oficialistas se han podido cumplir acabadamente (algunas han sido encajonadas, otras se intentaron pero han fracasado). Tortorelli es recordado acompañado por el pueblo en sus recorridas (que no lo tomaba en serio, nunca alcanzó siquiera los cincuenta votos). En cambio el oficialismo ha sido votado por medio país, por ciudadanos que sobrellevaron décadas de sacrificios, dolores y amarguras, también de generosos ideales, convicciones y esperanzas.

En éstos años, ni las calles ni la carretera han sido en bajada, contrariamente, han sido demasiado empinadas también para los trabajadores, que al final de una bonanza descomunal se encuentran en estado de indefensión, con salarios insuficientes, incertidumbre y problemas de desempleo, en un país que ha comprometido malamente a las futuras generaciones. Después de quince años tan dionisiacos ¿cómo vamos, uruguayo? ... cuesta abajo en la rodada. Cada vez estamos más alejados del país modelo que fuimos, mientras rodamos magullados y fracturados. Pero están las elecciones a la vista. Parece llegado el tiempo de la razón, con nueva oportunidad para elegir ascender en lugar de rodar, dejar abajo la desidia, improvisación, caminos desviados y rechazo espantado de una realidad empeorada que golpea con dureza.



Marcelo GIOSCIA CIVITATE  
Abogado. Periodista.  
Convencional del PC en Canelones

## Saludar con sombrero ajeno

**La campaña publicitaria del Gobierno a través de la OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto) denominada «1500 obras en 1500 días», que pagamos todos los contribuyentes, no puede ser más inoportuna en un año electoral. Evidentemente el partido de gobierno en su último año de su tercer período, intenta presentar a la opinión pública como propias, obras que en puridad son planificadas, proyectadas, financiadas, solventadas y ejecutadas por los Gobiernos Departamentales.**



Salvo las manifestaciones de algunos Intendentes del Partido Nacional y de la Cámara de Diputados a través del Representante Nacional Tabaré Viera, ha reinado el silencio. A nuestro entender, se aplica perfectamente en la especie el dicho «saludar con sombrero ajeno», ya que esta oficina gubernamental, la OPP, que en verdad opera como un «súper ministerio» debió guardarse de realizar esta inoportuna y a la vez pretendidamente encubierta campaña política, en plena veda y antes de que la ciudadanía comience a manifestar su voluntad soberana desde las internas. En efecto, bueno es recordar que según reza nuestra Constitución Nacional en su artículo 214: «El Poder Ejecutivo proyectará con el asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Presupuesto Nacional que regirá para su período de Gobierno y lo presentará al Poder Legislativo dentro de los seis primeros meses del ejercicio de su mandato. El Presupuesto Nacional se proyectará

y aprobará con una estructura que contendrá: Los recursos y la estimación de su producido, así como el porcentaje que, sobre el monto total de recursos, corresponderá a los Gobiernos Departamentales. Le corresponde a esta OPP la formulación de Planes y Programas de Desarrollo, así como la planificación de políticas de descentralización, pero por mandato constitucional (artículo 230) le corresponde a los Gobiernos Departamentales su ejecución respecto a los cometidos que les asignen la Constitución y la Ley. Y es a estos efectos que, se crea una Comisión Sectorial integrada exclusivamente por delegados del Congreso de Intendentes y de los Ministros competentes, la que propondrá planes de descentralización que, con la aprobación del Poder Ejecutivo, se aplicarán por los organismos que correspondan. De lo expresado por el constituyente surge que, quienes se encargan de ejecutar los planes de desarrollo y la puesta en práctica de las políticas de descentralización, son los Gobiernos Departamentales. Gobiernos que, en conocimiento de sus respectivas realidades y con anterioridad, le asignan prioridad a cada uno de los proyectos que incluyen en sus respectivos Presupuestos, de acuerdo con los recursos, de que dispone para llevarlos a cabo. Este claro afán propagandístico, que no podemos consentir en modo alguno, va de la mano con ese cariz fundacional que, en muchas materias, ha pretendido hacer creer a los desprevenidos que poseen. Pareciera ser que, también la historia de nuestro país ha comenzado a partir de que accedieran al gobierno en Marzo del 2005, como si nada se hubiera hecho antes. Ciertamente, todo muy alejado de la realidad. Bueno es que, los que votan por primera vez, lo hagan por lo menos, informados.

## Deformando profesiones

Siempre hablaba con un superior y amigo sobre que la formación del Oficial de Policía implicaba mucho conocimiento en materia de Derecho y que estaría bueno como ocurre en otros lados que los oficiales superiores fueran abogados y que para llegar al grado de Comisario se debería tener aprobadas las materias de procuración. También había advertido que en Brasil los Delegados son abogados y que en la Argentina en un organismo como la SIDE todos sus miembros tenían una licenciatura predominando la formación en Criminología. Ni que hablar que todos los agentes del FBI poseen estudios terciarios previos a su ingreso al cuerpo. Entonces a mi amigo que había sido designado Director de la Escuela Nacional de Policía se le ocurrió la idea de promover el ingreso como cadetes de abogados; quienes cursando un año en esa escuela egresaban con el grado de Oficial Sub Ayudante. Al Ministerio le agrado la idea y autorizó su puesta en práctica. Eso fue considerado todo un éxito, hubo una inscripción importante de postulantes y cuando egresaron fue un gran acontecimiento. Fueron distribuidos en varias unidades policiales especialmente comisarias. Pero al poco tiempo esa vasta formación en derecho y menor involucramiento en lo cotidiano, a lo específicamente policial comenzó a mostrar fisuras, le faltaba un condimento esencial «el espíritu de cuerpo».

Esos jóvenes Abogados en su mayoría mujeres ingresaron a la carrera policial por la estabilidad del empleo público y la posibilidad de escalar en una carrera jerárquica que les permitía planificar un proyecto de vida. Comenzaron a realizar tareas de patrullaje, asistencia en accidentes de tránsito, custodias, indagatorias y todo el quehacer de las unidades policiales que no siempre es placentero, que les hace ver la otra cara de la moneda, la fea, constatando horrores, injusticias, viendo promiscuidades, sin las posibilidades de evadirlas por mal tiempo, por la insalubridad, la violencia ajena y en carne propia y comenzaron a poner en la balanza que ejerciendo como profesionales no estarían expuestos a tantas vicisitudes. Se inició un proceso de traslados, incorporándose a otras oficinas del

Ministerio para ejercer como abogados, con menor carga horaria y acelerando la carrera administrativa. Algunos ante situaciones que ameritaban asistencia jurídica, llegaron a ofrecer sus servicios como abogados, en notoria conjunción del interés público con el privado. Con ese proceso de mutación, de esos oficiales abogados no queda nada en las unidades operativas, ya que quién no emigró internamente pasó a la actividad privada con mejoras salariales. La experiencia para con estos egresados dejó muy poco. La experiencia indica que el oficial de policía debe ser formado en cursos presenciales y en un régimen cerrado



ensalzando valores como el sacrificio, abnegación, honradez, compañerismo «el espíritu de cuerpo» El título en derecho es muy importante pero para que un individuo pueda considerarse policía, su formación debe ser gradual y venir acompañada de un proceso de integración. Todo esto lo menciono en un paralelismo con la aplicación del nuevo código del proceso penal y especialmente con la actividad de los fiscales. Los Fiscales son abogados, no son policías. Su formación es la del aula universitaria y las prácticas profesionales; no está y a mi juicio no debe estar preparado para desentrañar los misterios de un evento criminal, sino para encuadrar las conductas humanas en las tipificaciones que marca la ley penal. Puede ser conveniente y algunos casos necesario que se haga presente en la escena de un hecho delictivo, para hacerse una idea aproximada de cómo ocurrió el evento, y debe ser ilustrado en los pormenores por parte de la policía que es quién posee por formación capacidades para investigar, elaborando conjeturas en base a rastros, pruebas, indicios,

testimonios, interrogatorios etc. En ese ámbito de las investigaciones también vemos que se ha naturalizado una apreciación errónea. Se le otorga el crédito de muchas investigaciones a la tarea pericial de recolección de indicios, confección de carpetas y apreciaciones técnicas, cuando no son más que eso. «indicios». La prueba o semi prueba es mucho más, debe existir una correlación entre estos indicios, las declaraciones y la confirmación de la presencia del inculcado en el lugar y hora del evento criminal. A esto nos referimos cuando vemos a los fiscales convertidos en Sherlock Holmes o Aghata Cristie, desplazando

Evitemos duplicación de tareas y el stress laboral que en la actualidad en el caso de las fiscalías es inhumano, aunque para el sistema es irrelevante. Considero que a la policía por su naturaleza le corresponden la prevención y represión del delito en todo su espectro, a la fiscalía como organismo representante del pueblo y especializado en el derecho le corresponde tomar conocimiento de las actuaciones policiales en una inmediatez razonable, fiscalizar que no haya desbordes y tomar nota de que todas las partes (inculcados-denunciados-damnificados-testigos-funcionarios intervinientes) cuentan con las garantías que el sistema procesal establece

El código de proceso penal y/o la ley deben determinar claramente las potestades de todos los operadores del sistema. Policía, Fiscal, Abogado defensor, Juez.

Al poder político le corresponde realizar las correcciones legislativas necesarias. El juicio abreviado es motivo de permanentes críticas y debe ser modificado o suprimido. También deberán ser objeto de análisis las facultades y obligaciones de los abogados defensores y de los Jueces, ampliando o recortando potestades.

Considero que debe abandonarse esa ruta de tanta diversidad de especializaciones de jueces y fiscales. Que estos profesionales deben dominar el conocimiento de la ley y su doctrina y que las habilidades y potestades investigativas deben centrarse en el instituto policial. Si cada uno hace su parte de manera profesional y con vocación; el beneficiado será el pueblo, destino primero y último de todas las políticas públicas.

Ese desorden, esa acumulación de tareas es lo que ha ocasionado que los fiscales se sientan desbordados, que vivan en stress permanente. Sobre esto deberían aplicarse criterios de racionalidad. Hace algún tiempo varios jueces hablaban de que la saturación de trabajo no le permitía un descanso razonable, y no recibía llamados durante la noche; ¿pregunto? ¿Hay falta de ingenio? En las comisarias cuando el Sub comisario pasaba descansar quedaba un oficial a cargo, o en un hospital en donde a partir de determinada hora queda un médico de guardia mientras los demás descansan y solo son requeridos en casos de gravedad Es tan difícil nombrar a un fiscal que reciba las novedades de la noche y las informe al fiscal de turno al finalizar su horario.

a los policías investigadores y elaborando hipótesis. Por un momento deberíamos olvidarnos del colectivo al que pertenecemos y razonar como cualquier individuo. A los seres humanos les interesa desarrollar libremente sus aspiraciones personales, como ser vivir en una sociedad en armonía, respetando y siendo respetado. Les interesa que el estado cumpla sus roles. Al ciudadano no le interesa si investiga la policía, el fiscal o el Juez. Tampoco le interesa quien aprehende, encarcela o custodia al trasgresor. Lo que interesa es que esas tareas sean cumplidas con eficacia, con justicia y con la premura del caso. Por ello a quienes estamos involucrados en esto nos corresponde procurar el camino de la eficiencia, sin absorber tareas para las que no estamos preparados. En caso que estas distorsiones o ineficacias sean el resultado de normas inadecuadas deben ser corregidas sin pensar en la supremacía de una institución sobre otra. Armonizar en pro de la eficacia. Cada institución con un ámbito de responsabilidades. Esa es la gran tarea política.

Zósimo NOGUEIRA MELLO  
Comisario General (r)





Gustavo TOLEDO  
Profesor de Historia. Periodista

## Vidart, un paisano con lecturas

Con la muerte de Daniel Vidart, se va uno de los intelectuales más brillantes y prolíficos que parió el Uruguay. Un gigante, al que –al igual que Terencio- nada de lo humano le fue ajeno.

Antropólogo, sociólogo, ensayista, historiador, docente y un largo etcétera que no viene al caso detallar, pero sobre todo un eterno aprendiz, un amante de la cultura (aunque lo correcto sería decir de «las culturas») y del conocimiento en sentido amplio, que es la mejor definición que podemos hacer de un maestro de verdad.

Amor que le llevó a recorrer el mundo y a sumergirse en todas las fuentes del saber, por más recónditas y hostiles que estas pareciesen. Porque de eso estaba hecho este anciano

Uruguay humanista que descubrió en los brazos del mismísimo Viejo Batlle cuando era apenas un bebé, y que, pese al sinuoso derrotero político e intelectual que recorrió, jamás traicionó.

A Daniel Vidart -pensador, escritor, narrador- lo leí, lo escuché y lo admiré. Y aunque tuve la posibilidad de conocerlo personalmente –me lo crucé en más de una ocasión en la feria del libro y algún amigo me planteó la posibilidad de entrevistarme con él-, por pudor o simple estupidez, no lo hice; me quedo con las ganas de haberle dicho cuánto lo admiraba y poder contarle algún día a los que me sucedan, que estreché su mano. Murió, sí, pero queda su obra, extensa y variopinta, su prosa elegante y siempre efectiva, su espíritu afable y conciliador, sus enseñanzas que se prolongan a



interminable cuya alma acaba de partir: de ideas, poesías, lecturas, canciones, experiencias, espíritus... Con su muerte física -que de ningún modo podemos confundir con esa otra que llamamos olvido-, despedimos al último de los renacentistas uruguayos, al último hijo de esa modernidad preñada de esperanzas, sueños y utopías que pervive en las fotos color sepia, el último exponente de ese

través de infinidad de alumnos y lectores sembrados aquí y allá. Adiós a ese paisano con lecturas que nos ayudó a entender con su intelecto y sensibilidad este Uruguay de bárbaros de saco y corbata, que ya no pare hijos como él. ■



Daniel MANDURE  
Fue Edil en Montevideo. FUENTE: facebook

## No creer en las ideologías es no creer en el Batllismo

**Decía Sanguinetti « las personas representan partidos cuyas tradiciones, conductas e ideas son el cimiento de sus decisiones, no es lo mismo representar al batllismo que al socialismo o al herrerismo. Las tradiciones pesan y no son solo historia sino un patrimonio de ideas que configura la mentalidad de cada dirigente y su futuro». Afirmaba también que: «una corriente de pensamiento ideológica como el batllismo nunca muere, es eterna».**

A veces negar las ideologías o vaticinar su muerte puede resultar cómodo y menos comprometedor para algunos y en ese mundo de contradicciones pueden moverse como pez en el agua.

Criticar las ideologías bajo la consigna de que es algo anticuado y

Para algunos atarse a una ideología los llevaría a dejar al desnudo ese mundo de contradicciones y de un muy liviano pensar.

Nos guste o no, nos sirva electoralmente o no, nos incomode o no, todo es ideología.

Cuando se adopta una postura concreta en temas tan discímiles como religión o como cuando fijamos opinión a temas como el aborto, el impuesto a la renta, la pena de muerte o el impuesto al patrimonio todo tiene un contenido ideológico. Negar las ideologías es



cuestión del siglo XX y sin propuestas concretas pero a ellos no se les cae ni por casualidad una sola idea...como que el muerto se asustara del degollado.

Decir que la ideología ha muerto es falso y hasta peligroso. Los que eso afirman no hacen más que fomentar el populismo, sin principios, sin doctrina, sin banderas. Esto lo podemos apreciar claramente en sectores dogmáticos de ambos extremos del espectro partidario. La ideología está presente en todo, en cada acción gubernativa, en cada decisión política.

En las diferentes formas de establecer el gasto público allí está la ideología para decir cómo se gasta y en que se gasta.

también ideología.

Imposible que muera, puede mutar, transformarse, puede modificar sus paradigmas, y eso ocurre, pero nunca morir.

Decir que no se cree en las ideologías es decir que no se cree en el batllismo y en su posibilidad cierta de cambiar nuestro futuro.

El batllismo es una concepción ideológica sustentada en valores éticos, morales y de justicia, llevando a cabo la más profunda transformación social de toda la historia en el país.

Nos guste o no, todo es ideología, hasta incluso negarla.

# Garantía de convivencia

**Tenemos que recuperar cuanto antes el espacio del diálogo y el entendimiento, porque no hay razón alguna para afirmar que lo que fue posible hace 40 años hoy resulta inalcanzable. Salíamos de una larga dictadura, precedida de una cruenta Guerra Civil generada por un golpe de Estado. Cuarenta largos años de ausencia de libertad, de represión y de exilio. Decidimos abandonar las trincheras que nos separaban como españoles y buscar un espacio compartido en el que pudiéramos convivir en el pluralismo de las ideas, en el reconocimiento de la diversidad de los pueblos que integran la realidad de España. Queríamos vivir en paz, en libertad, con un sistema democrático sin restricciones, donde cupieran todas las ideas en un Estado social y democrático de derecho. Queríamos pasar del centralismo que dominaba nuestra historia a la descentralización del poder, capaz de reconocer la diversidad manteniendo la unidad y la lealtad institucional. Queríamos romper el aislamiento al que nos sometió una dictadura repudiada por la inmensa mayoría de las naciones. Integrarnos en la Europa, ahondar nuestras relaciones con América Latina, con los países árabes de nuestra frontera mediterránea, con EE UU y con todas las naciones del mundo.**

Decidimos hacerlo desde el diálogo, el pacto, la reconciliación y el consenso. Con esa voluntad, afrontamos la redacción de la Carta Magna. Como dice Mikel Roca Junyent, «ninguno de los problemas que hemos tenido en estos 40 años tiene su origen en la Constitución». El texto es garantista con nuestros derechos y libertades, abierto al desarrollo de las autonomías para descentralizar políticamente al Estado. Era una Constitución moderna para su tiempo, influida por otras como la alemana pero con mayor amplitud en la aceptación del pluralismo político. Hoy, 40 años después de aquel referéndum, podemos decir que el balance ha sido muy positivo para España y que más allá de la fatiga de los materiales y de los cambios

producidos en nuestro país, en Europa y en el mundo, la Constitución ha sido resistente y resiliente a los ataques que ha sufrido. Intentos de involución entre los que destaca el del 23 de febrero de 1981 con la irrupción violenta en el Congreso de los Diputados, secuestrando al Ejecutivo y a la Cámara. O la derogación de la Carta Magna y el propio Estatuto de Autonomía, como ocurrió en Cataluña los días 6 y 7 septiembre de 2017, violando forma y fondo de la democracia.

Lo que se hubiera convertido en un drama irreparable en los años treinta, como dice con gran lucidez Álvarez Junco, la Constitución de 1978 nos ha permitido llevarlo a su cauce, aunque persista la tensión. Hoy también domina nuestra resistencia histórica a la reforma, al entendimiento y al pacto que respeta las reglas de juego incluso cuando desea cambiarlas. Entre los que no quieren tocar ni una coma, garantes del inmovilismo, y los quieren liquidar todo lo hecho, tengo la sensación dolorosa de que los que no tuvieron necesidad de superar las trincheras para

crear el espacio compartido en el que todos podemos defender nuestras ideas vuelven a abrirlas sin sentido, crispando el debate con más descalificaciones que argumentos. Esta Constitución ha sido fruto de un consenso incluyente, por primera vez desde la de las Cortes de Cádiz en 1812. Nunca supimos reformar, solo liquidar para dar paso a la siguiente que expresaba el triunfo de los otros, de los que se sentían perdedores. La Constitución establece reglas de juego y garantías para todos, si se aplica en su letra y en su espíritu. Establece un perímetro, como todas, pero es una norma habilitante, que permite su adaptación y reforma para acoger nuevas realidades, nuevos desafíos. Los que rompen el perímetro legitiman a otros que intentan lo mismo

en sentido contrario. Estoy entre los que creen que hay que hacer reformas, justamente para preservar la convivencia libre y pacífica que nos dimos antaño. No temo que se revise el texto completo y se compare con lo que se ha hecho en otros países de nuestro entorno, antes y después de la aprobación de la Constitución española. Sería una buena oportunidad para que los que la denigran la conozcan. El ejercicio nos daría fortaleza de ánimo para reformar lo que sea necesario y afirmar lo mucho que está bien hecho y resiste el paso del tiempo.

Nos incorporamos a la Unión Europea en un proceso de cesión de soberanía

para compartirla con los demás miembros y la Constitución debe recoger esa nueva realidad competencial supranacional.

Hemos desarrollado el Estado de las autonomías y vivido tensiones de los que confunden descentralización con centrifugación del poder. Los que no aceptan el demos que compartimos todos los ciudadanos de España y no respetan las reglas de la lealtad institucional. Debemos federalizar nuestra estructura para

darle más seguridad y garantizar la cohesión, la unidad y la solidaridad de todos los ciudadanos. Por eso tiene que cambiar el Senado, entre otras cosas del Título VIII.

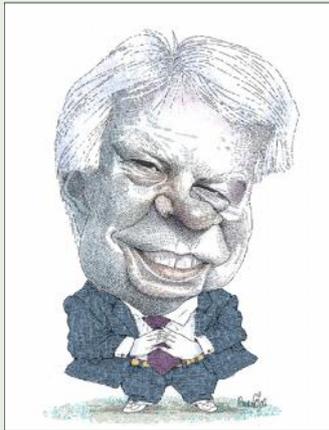
Pero además tenemos que pensar en el futuro, en los próximos 30 o 40 años. La revolución tecnológica, la inteligencia artificial, la biotecnología, el cambio climático, la igualdad de género son los nuevos desafíos que deberíamos discutir entre nosotros para preservar la democracia representativa en crisis de gobernanza. Cuando oigo repetir que el futuro está lleno de incertidumbres, pienso que lo más incierto es la gobernanza en democracia para enfrentar esos desafíos. Discutimos mucho más de lo que fue, planteamos más soluciones del pasado que no volverá, que

derechos y deberes para encarar ese futuro con voluntad de justicia social y libertad. Debemos seguir construyendo un Estado social y democrático de derecho, con valores que impregnen la construcción de una Europa en crisis, pero tenemos que disponer de nuevos instrumentos. Derechos y obligaciones acordes con las consecuencias del cambio vertiginoso que vivimos y que se acelerará en las próximas décadas. Hay nuevos paradigmas que raramente aparecen en nuestros debates.

Por ejemplo, en la sociedad digital tratamos de regular el uso de los datos de millones de ciudadanos, para preservar su intimidad tantas veces vulnerada, pero no nos planteamos la propiedad de esos datos. Si reconociéramos el derecho de propiedad de cada persona sobre sus datos, estaríamos cambiando una ecuación fundamental para nuestro futuro. Los datos, los famosos big data, son la materia prima de las grandes compañías de Internet, las que nos facilitan la comunicación, pero disponen de lo que debería ser nuestro, de los ciudadanos.

Estamos ante un cambio civilizatorio que alterará las relaciones de producción, los derechos y libertades de todos nosotros. La crisis de la democracia representativa, en parte, es consecuencia de este cambio de paradigma mayor y mucho más rápido que el que se produjo con la Revolución Industrial, con el nacimiento del Estado-nación como lo conocemos.

La obligación de los representantes políticos es conducir ese cambio para maximizar las oportunidades y minimizar los riesgos, con la voluntad de que sirva a todos y no deje a nadie detrás, para preservar la libertad, la justicia social y la máxima igualdad. Tenemos que recuperar cuanto antes el espacio del diálogo y el entendimiento, porque no hay razón alguna para afirmar que lo que fue posible hace 40 años hoy resulta inalcanzable. No abramos nuevas trincheras después de haber cerrado aquellas que tanto sufrimiento costaron. Es obligación de todos, los políticos, los medios, los intelectuales, los actores económicos y sociales.



Felipe GONZÁLEZ  
Abogado. Escritor. Profesor Universitario. Tercer Presidente de España desde la restauración democrática. Miembro del Círculo de Montevideo. FUENTE: El País de Madrid (2018)